



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.:	11001 -33-35-025-2021-00075-00
DEMANDANTE:	TRANSPORTES CEHUROS S.A.S
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Mediante escrito del 08 de abril de 2021, el accionante por intermedio de su Representante legal; impugnó el fallo de tutela proferido por este Despacho el 05 de abril de 2021.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede la **impugnación** presentada por la accionante, contra el fallo proferido el 05 de abril de 2021, conforme lo dispuesto ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese por estado esta providencia, y envíese el expediente a la Corporación mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
Juez

Ampm

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6383682e2a1946b4cd00c79bd3da4ad25bf0271621f7e4c89737094e81a0b058

Documento generado en 08/04/2021 08:14:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>